

Recibí,
17-02-17
A

CON 48/16

M^a Isabel Rebollo Fernández, Jefa de Unidad de Servicios Internos,

INFORMA:

El Pliego de Cláusulas Administrativas, en su punto 8.4 , dice textualmente: *“Se valorarán las características técnicas de los vehículos que mejoren los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, especialmente la mayor autonomía y equipamiento de serie”*

A la vista de las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con los criterios de valoración se informa lo siguiente:

Todos los licitadores han presentado a este concurso **la misma marca y modelo** para cada uno de los lotes. En algunos casos ofrecen, a través de “packs” de accesorios o en elevando la gama, distintas prestaciones que se refieren a detalles en el diseño de interior, confort, ergonomía, etc., pero que no se consideran esenciales a la hora de optar por un vehículo u otro, ya que no afectan a la autonomía, al motor, etc.

Por tanto, se decide valorar esas pequeñas diferencias con un máximo de 3 puntos para garantizar que todos compitan en igualdad sin que se produzca, por pequeños detalles, una diferencia de puntos que pudieran ir del 0 al 10 (que es el máximo fijado en el Pliego).

Se valorarán además cuestiones relativas a número de neumáticos incluidos en la oferta, si disponen o no de vehículo de sustitución, el tipo de seguro, etc.

Al analizar las ofertas y a pesar de que el vehículo presentado es el mismo, en algunas se omitían determinados elementos importantes para entender la oferta ajustada a pliego. Por ello, el 8 de febrero se procede a comunicar a E-RENTING, ALPHABET y ANDACAR, el deber de aclarar o subsanar las ofertas que entendía incompletas, para lo que se les otorgó el plazo de 3 días naturales. Transcurrido el plazo se han presentado las aclaraciones solicitadas y, basándome en la documentación que obra en el expediente, se procede a su valoración:

E-RENTING:	Lote 1. Renault Kangoo Z.E, Flexi	Incorpora como extra un cargador ocasional de batería para domicilio.	1 punto
	Lote 2.- Renault Kangoo Z.E. Maxi	Incorpora como extra un cargador ocasional de batería para domicilio.	1 punto
	Lote 3.- Toyota RAV 4 Avance + pack Drive	Incorpora a las prescripciones del Pliego el PACK DRIVE, que supone, sobre lo solicitado por el Ayuntamiento, cristales traseros y laterales traseros oscurecidos, portón de apertura y cierre eléctrico. Este pack incluye también llantas de 18” y faros con luces de circulación “led”, que eran exigidos en el documento de técnicas, por tanto no se valoran.	1 punto

OBSERVACIONES: Como anexo a la oferta técnica presentada y como aclaración a la misma, señala que se proporcionarán 8 neumáticos en total (para cada uno de los lotes).

En el apartado 25 del Pliego de Administrativas se señala, como **obligación del adjudicatario**, “el cambio de neumáticos en caso de deterioro significativo, pinchazos, reventones y siempre que su rodadura sea inferior a 1,6 mm.” No establecemos limitaciones porque en seis años de contrato no se puede conocer con exactitud el número de cambios a efectuar.

Se valora la oferta porque al estar incluido en el apartado de “Derechos y Obligaciones del Adjudicatario”, este extremo es exigible por la Administración para el caso de resultar adjudicatario.

BUJARKAY	Lote 1. Renault Kangoo Z.E, Flexi	Incorpora el Pack Drive que supone añadir mejoras respecto a las llantas de serie, cristales traseros oscurecidos, etc.	1 punto
	Lote 2.- Renault Kangoo Z.E. Maxi	Incorpora el Pack Drive que supone añadir mejoras respecto a las llantas de serie, cristales traseros oscurecidos, etc.	1 punto
	Lote 3.- Toyota RAV 4 Avance + pack Drive	El vehículo tiene una potencia de 197 CV. No obstante, como en el pliego pedíamos una máxima de 160 CV, no podemos valorarla como mejora de las condiciones mínimas. Este vehículo incluye también el “pack drive”, que supone, sobre lo solicitado por el Ayuntamiento, cristales traseros y laterales traseros oscurecidos, portón de apertura y cierre eléctrico. Este pack incluye también llantas de 18” y faros con luces de circulación “led”, que eran exigidos en el documento de técnicas, por tanto no se tienen en cuenta.	1 punto

ANDACAR	Lote 1. Renault Kangoo Z.E, Flexi	Según la documentación presentada, el vehículo cumple fielmente con lo solicitado en el Pliego.	0 puntos
	Lote 2.- Renault Kangoo Z.E. Maxi	Según la documentación presentada, el vehículo cumple fielmente con lo solicitado en el Pliego.	0 puntos
	Lote 3.- Toyota RAV 4 Executive	Todos los licitadores ofertan el Toyota RAV 4 en distintas gamas. Sin embargo, éste es el más alto de la gama, lo que supone que tiene mayores prestaciones de confort, diseño interior, etc.	3 puntos.

ARVALL	Lote 1. Renault Kangoo Z.E, Flexi	Según la documentación presentada, el vehículo cumple con las prescripciones del Pliego no incluyéndose ningún kit o accesorio que suponga un valor añadido a lo solicitado.	0 puntos
	Lote 2.- Renault	Según la documentación presentada, el vehículo cumple con las prescripciones del Pliego no incluyéndose ningún	0 puntos

	Kangoo Z.E. Maxi	kit o accesorio que suponga un valor añadido a lo solicitado.	
	Lote 3.- Toyota RAV 4 FEEL	Todos los licitadores ofertan el Toyota RAV 4 en distintas gamas. Este modelo es de gama superior al HYBRID AVANCE (presentado por otros licitadores), pero no llega a ser el HYBRID EXECUTIVE . Por tanto se le puntúa con 2 puntos, ya que las variaciones con respecto al de la gama más alta se refieren a diseño interior y confort, no siendo relevantes para el funcionamiento y autonomía del vehículo.	2 puntos

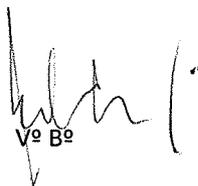
ALPHABET	Lote 1. Renault Kangoo Z.E, Flexi	Según la documentación presentada, el vehículo cumple con las prescripciones del Pliego no incluyéndose ningún kit o accesorio que suponga un valor añadido a lo solicitado.	0 puntos
	Lote 2.- Renault Kangoo Z.E. Maxi	Según la documentación presentada, el vehículo cumple con las prescripciones del Pliego no incluyéndose ningún kit o accesorio que suponga un valor añadido a lo solicitado.	0 puntos

San Sebastián de los Reyes, 15 de Febrero de 2017.



Fdo: M^a Isabel Rebollo Fernández

JEFA UNIDAD DE SERVICIOS INTERNOS



Fdo: Juan Carlos Sánchez González

JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN



Javier Heras Villegas

CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN